

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Hispánica
Universidad solicitante	Universidad de La Rioja
Rama de conocimiento	Arte y Humanidades
Curso de implantación	2009-2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La presentación del título es adecuada, contiene la justificación y los referentes que figuran en la memoria verificada y se detalla la estructura del plan de estudios (módulos, materias, créditos, lengua, calendario de implantación, etc.), si bien hay aspectos que inducen a error, como incluir en el listado de asignaturas la opción "Segunda lengua", que no puede tener guía, porque las que la tienen (no todas) son las opciones de lenguas que contempla esa materia.

Se aporta asimismo información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para las estudiantes con necesidades educativas especiales, así como un Plan de Acción Tutorial (acogida, seguimiento e inserción profesional).

Sin embargo, el perfil de ingreso está poco detallado en relación con la memoria.

Se presenta un extracto de las competencias generales y las específicas del grado, y se facilita el acceso desde ellas a la relación completa de la memoria. Se informa sobre las posibles salidas profesionales para los egresados.

La normativa de permanencia se ajusta a la legislación universitaria actual y se presenta, además, un resumen descriptivo de sus puntos relevantes. En ella se analiza específicamente el trato a los estudiantes con necesidades educativas especiales que estudien a tiempo parcial. Además, se informa de la posibilidad de estudiar a tiempo parcial para los estudiantes en general.

Está disponible la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, con la descripción de los puntos más relevantes de la misma. Sería conveniente, no obstante, que, en la descripción del plan de estudios, se recordara la normativa de reconocimiento de créditos según el RD 861/2010.

En la página general de este Grado y en la web de la facultad, pulsando sobre el desplegable "Alumnos" hay un sistema de enlaces a páginas generales de la Universidad, donde se aporta información relativa a ayudas que faciliten la movilidad estudiantil.

Toda la documentación oficial del título (memoria, informe de verificación, publicación en el BOE, nº del RUCT) es accesible.

La estructura de la web es adecuada para el perfil del futuro estudiante. Sin embargo, la barra lateral puede llevar a confusión, se ha constatado cierta inestabilidad en la página web que en algunos casos ha llegado a no poderse consultar la información en las guías docentes.

Dimensión 2. El estudiante

Están publicados los horarios de clase, las aulas y los calendarios de exámenes correspondientes al curso actual en la página web de la facultad. Se sugiere que esta relevante información del despliegue del plan de estudios también esté accesible desde la página del título.

Las guías docentes en general están completas aunque en algunas se han detectado algunos desajustes:

- (a) En las fichas de las asignaturas incluidas en la memoria (Criterio 5 Planificación de las enseñanzas) aparecen frecuentemente "Requisitos previos", mientras las guías de esas mismas asignaturas dejan en blanco el apartado 3 (Condiciones de acceso de la asignatura).
- (b) Hay guías incompletas, como Estadística donde faltan competencias transversales, y en las específicas declara que ninguna de ellas tiene relación con las descritas para el título.
- (c) En los apartados 6 (Metodología Docente) y 8 (Sistema de Evaluación) no suele haber coincidencia entre memoria y guías.

La falta de información relativa a las prácticas externas y los Trabajos Fin de Grado responde al calendario de implantación del título.

Para las materias que, por no estar todavía implantadas, carecen de guía docente, se sugiere ofrecer información suficiente para orientar al futuro estudiante sobre su contenido.

La adaptación del plan antiguo está en pdf descargable; sería ideal que fuera más accesible, bien abriéndose el documento en una nueva pestaña o bien en

formato html.

Dimensión 3. El funcionamiento

El funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad se ajusta totalmente al descrito en la memoria. No obstante, resulta poco intuitivo su localización dado que su acceso es a través de "Servicios"/"Oficina de planificación y calidad". Se podría reflexionar sobre la posibilidad de que el grado tuviera un enlace, a través del cual se pueda llevar a cabo su propio seguimiento y donde figuren las actas de las reuniones y el resto de documentación correspondiente.

Se identifican los responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios y se aportan las actas de las reuniones mantenidas por la comisión correspondiente. Asimismo, se incluyen evidencias de resultados concretos.

La gestión de las reclamaciones está asignada por la facultad a la misma Comisión de Garantía de Calidad, única para todos los títulos (licenciaturas, grados y posgrados) impartidos en el centro. No se aporta información sobre los procedimientos para procesar las reclamaciones, si bien se identifican los responsables del proceso. No consta todavía la existencia de reclamaciones ni, por consiguiente, las modificaciones a las que pudieran dar lugar.

Sería conveniente intensificar la implementación del Sistema Interno de Garantía de Calidad en cuanto a la recepción, tratamiento y respuesta de las reclamaciones, así como en cuanto al análisis de los resultados parciales de cada curso académico.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se aportan tasas de rendimiento, abandono y eficiencia, existen indicadores de rendimiento académico y datos sobre estudiantes de nuevo ingreso, que son adecuados en relación a los previstos en la memoria verificada. Se presenta un informe global de la Universidad sobre los resultados académicos del curso 2010-11, con mucha información y bien sistematizada, y otro específico de la facultad, muy completo e ilustrativo. Se debería reflexionar sobre la pertinencia de que esta información sea analizada por la comisión de calidad del título.

Madrid, a 26 de julio de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken